

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24222 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con en número Sección I Declaración Concurso 71/2016 (NIG 33024 47 1 2016 0000063) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Instituto de Patología Mamaria Covadonga, Sociedad Limitada, CIF. B-70129135, con domicilio en la Avenida Torcuato Fernández Miranda, número 2, 2.º F, de Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Mateo Lasa Menéndez, el cual ha designado al objeto de de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle San Francisco, número 13, 6.º A, 33003 de Oviedo.

- Teléfono: 984 18 47 26.

- Fax: 984 18 47 27.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

Horario de Oficina:

- De Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas

- De Lunes a Jueves de 18:00 a 19:00 horas

- Dirección electrónica: mateo@mateolasaabogados.com

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 3 de mayo de 2016.- El Secretario judicial.

ID: A160031253-1